



**Certificación para giros relacionados con
Inversión Extranjera
Formulario No. 14**

**Circular Reglamentaria Externa DCIN - 23 de mayo 9 de 2002
3 Manual de Cambios Internacionales
Departamento de Cambios Internacionales**

Para uso exclusivo del Banco de la República

| |
|--|
| |
|--|

Este formulario es sólo una guía de la información que debe ser entregada al intermediario del mercado cambiario a través del cual se realiza el giro de divisas por concepto de reembolso de capital o de utilidades de inversiones de capital del exterior en Colombia

Ciudad

Fecha (AAAA/MM/DD)

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
|--|--|--|--|--|

I. EMPRESA RECEPTORA DE LA INVERSIÓN

1. Nombre o razón social

| |
|--|
| |
|--|

2. Nombre del beneficiario del giro – Inversionista extranjero

| |
|--|
| |
|--|

3. País

4. Número de la última carta de actualización o registro

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

II. DIVIDENDOS O UTILIDADES

| Acciones o derechos registrados | Acciones o derechos no registrados | Acta | | | Año de generación | Dividendo en pesos | Instalamento número |
|---------------------------------|------------------------------------|--------|--------------------|--|-------------------|--------------------|---------------------|
| | | Número | Fecha (AAAA/MM/DD) | | | | |
| | | | | | | | |

III. REEMBOLSO DE CAPITAL

| Concepto (Venta – reducción – liquidación) | Valores en pesos |
|---|------------------|
| | |

IV. LIQUIDACIÓN DEL VALOR A GIRAR

| Liquidación | Valores en pesos |
|------------------------------|------------------|
| Valor bruto | |
| Impuesto de renta y/o remesa | |
| Saldo neto | |
| Valor remesado | |
| Saldo por remesar | |

V. IDENTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

5. Nombre del revisor fiscal o contador público

6. Tarjeta profesional No. (*)

7. Firma

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

(*) Anexar fotocopia.



CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA DCIN - 23 DE MAYO 9 DE 2002
3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Este formulario es solo una guía de todos los datos que debe contener la certificación del Revisor Fiscal que se adjunta a la Declaración de Cambio cuando se reembolsan capitales o se giran utilidades.

Se debe presentar el formulario en original y copia.

Para los apellidos y nombres o razón social que se deban relacionar en este formulario, escriba estos datos tal como figuran en el documento de identidad o en el certificado actual de existencia y representación.

Ciudad y fecha de la certificación.

I. EMPRESA RECEPTORA DE LA INVERSIÓN

1. Nombre de la empresa colombiana emisora de las acciones o derechos, generadora de la utilidad a remesar.
2. **Beneficiario del giro**
Nombre, denominación o razón social del inversionista extranjero.
3. **País**
País de destino del giro.
4. **Número de la última carta de actualización o registro**
Número de la última operación registrada ante el Banco de la República que refleje el capital, acciones o derechos registrados.

II. DIVIDENDOS O UTILIDADES

Acciones o derechos registrados

Acciones o derechos registrados según carta citada en el punto anterior, base de liquidación del giro.

Acciones o derechos no registrados

Acciones o derechos no registrados, si existen.

Acta número y fecha

Identificación del acta mediante la cual se distribuyó la utilidad o dividendo a girar.

Año de generación

Identificar el año al que corresponden las utilidades objeto de giro. Diligenciar un formulario por cada año.

Dividendo en pesos

Monto de la utilidad a girar.

Instalamento número

Cuando se trata de giros por instalamentos, identificar el que corresponda.

III. REEMBOLSO DE CAPITAL

Concepto

Indicar si corresponde a una Venta, Reducción o Liquidación.

Valores en pesos

Monto en pesos a reembolsar.

IV. LIQUIDACIÓN DEL VALOR A GIRAR

Efectuar la liquidación de los valores en pesos de los conceptos correspondientes.

V. IDENTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

5 a 7. Nombre, número de tarjeta del Revisor Fiscal o Contador Público y firma.